

## DIARIO DE

## BARCELONA,

Del sábado 21 de

mayo de 1825.

*San Secundino mártir.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia de San Cayetano: se reserva á las siete y media de la tarde.

*Vigilia con abstinencia de carne.*

*Visita general de Cárceles. — Sol en Geminis.*

Sale el Sol á las 4 h. 45 ms., y se pone á las 7. h. 15 ms.

Dias	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
19	11 noche.	13 grad.	3 28 p. 2 l. 8	S. O. nubes.
20	6 mañana.	12	9 28 2	Idem.
id.	2 tarde.	17	2 28 1 9	Idem f. v. nubes.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

## ITALIA.

*Roma 14 de abril*

Ayer á las tres una salva de artilleria del castillo de S. Juan anuncio á los habitantes de esta capital la llegada del Rey y Reina de las Dos Sicilias, quienes entraron por la puerta de San Juan, y se dirigieron al palacio Farnesio, en donde despues de haber descansado un corto rato salieron para el palacio Vaticano á visitar al Sto. Padre; quien recibió á SS. MM. con las mayores demostraciones de afecto y benevolencia.

*Milan 18 de abril.*

S. M. el Emperador de Austria permanece siempre en Udina con el príncipe virey y el archiduque Francisco Carlos, empleando el tiempo en visitar los establecimientos públicos, siendo recibidos en todas partes con las mayores demostraciones de alegría. El 16 debió ponerse en camino S. M. para Ceneda, en la provincia de Treviso.

## FRANCIA.

*Paris 1.º de mayo.*

S. M. despues de oír misa ha recibido á S. A. R. el príncipe Pablo de Wurtemberg, á los embajadores de España y Nápoles, al duque de S. Carlos y otras varias personas de distincion.

A la una ha presidido S. M. el consejo de ministros acompañado de S. A. R. el Delfín.

— Se ha comunicado aviso oficial de la llegada de S. A. R. el príncipe Maximiliano y de su augusta hija Amalia á todos los comandantes de las diferentes divisiones militares por donde deben pasar los ilustres viajeros.

Como S. A. R. viaja de incógnito bajo el nombre de conde de Plauen, no hay necesidad de hacer ninguna disposicion de ceremonial público en su tránsito; pero la voluntad del Rey es que se hagan á SS. AA. RR. los honores de atencion que tengan á bien admitir, y se les guarden todas las consideraciones correspondientes á su elevada gerarquía.

— La Emperatriz reinante de Rusia, que ha padecido por mucho tiempo una enfermedad de pecho, debe el pronto restablecimiento de su salud á una bebida espirituosa, compuesta de leche de yeguas, que se llama *koumis*.

— El teniente ingles Vaux, caballerizo mayor del duque de Northumberland, ha desembarcado en Calés estos últimos dias, acompañado de 18 personas con 31 caballos.

— Conforme á una real orden de 20 de este mes, el teniente general conde Leon, comandante de la segunda division militar, pasará á Reims durante la ceremonia de la coronacion con los mariscales de campo que mandan las brigadas respectivas, para tomar el mando general de las tropas de línea, que se hallarán reunidas en dicha época.

— El príncipe de Witgenstein asistirá á la coronacion en calidad de embajador extraordinario del Rey de Prusia.

— S. A. R. el príncipe heredero de Sajonia comerá con el Rey y la familia real.

— La afluencia de estrangeros hácia Mailan es ya bastante considerable. Se espera tambien á la gran duquesa Maria Luisa de Parma, al gran duque de Toscana y á su augusta esposa, al duque y duquesa de Modena, al Rey y Reina de Cerdeña, al príncipe de Cariñan, al príncipe reinante de Luca &c. El gran duque hereditario y virey Rayner pasa á Udina para recibir alli al Emperador.

— El *Statesman*, periódico de Nueva-Yorck, contiene un artículo de un corresponsal anónimo, donde se recomienda una planta, llamada comunmente *pokeweed*, como remedio específico para el cancer. Parece que la recomendacion se apoya en un experimento hecho por una persona que casualmente hechó las hojas de esta planta sobre un cancer para preservarlo de las moscas. Encontrando un alivio inesperado, repitió la operacion hasta que quedó perfectamente curada. Como no hay hasta hoy remedio conocido para el cancer, y los mas útiles descubrimientos se deben á una feliz casualidad, se publica este, cuya eficacia es posible.

ESP A Ñ A.

Madrid 13 de mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular de la direccion general de rentas, insertando una real resolucion sobre los empleados que pueden ser removidos de sus destinos.

Por el Escmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de hacienda

da se ha comunicado á esta direccion general con fecha de 23 abril último una real orden, en que entre otras cosas se previene lo que sigue:

„Para que los empleos de real hacienda se hallen servidos como esige su interés y se cumplan las intenciones de S. M., dirigidas á que por defecto de exactitud y de conocimientos en la administracion y recaudacion de las rentas no carezca el real erario de los recursos que deben producir y necesita el Estado; ha tenido á bien mandar por providencia general en esta carrera, que cuando algun empleado sea tenido ó considerado por incapaz de desempeñar el empleo que obtiene, se le forme expediente, y resultando no ser idóneo para el que actualmente sirva, sea luego separado de él; pero con la diferencia de que en el caso de ser el primer destino para que haya sido nombrado, ú otro igual, quede sin ningun sueldo: si no fuese idóneo para servir el destino actual, y si el anterior ó anteriores, quedará en la clase á propósito de los que pueda desempeñar; y si no fuere idóneo para desempeñar ninguno de los empleos para que haya sido nombrado, quede tambien sin ningun sueldo; pues la primera circunstancia para obtenerlo es la idoneidad que se supone en los agraciados. De real orden lo comunico á VV. SS. para que cuiden de su cumplimiento.”

Deseando, pues, la direccion dar á dicha real orden el mas exacto y puntual cumplimiento, ha acordado, en union con el Sr. contador general de Valores, trasladarla á V. para que tan pronto como la reciba convoque á junta de gefes para tratar en ella de su ejecucion.

En seguida formará cada gefe y presentará á la misma junta una nota circunstanciada de los empleados de sus dependencias, respectiva á toda la provincia, que les merezcan el concepto de ineptos, espresando en ella su edad, años de servicio, destinos que han servido, y autoridades por quienes han sido nombrados. Examinadas por la junta dichas notas con toda escrupulosidad, procederá la misma por los medios que tenga por convenientes á asegurarse practicamente de si con efecto hay ineptitud en el empleado ó empleados que comprendan para el desempeño de los destinos que sirven; y resultando indudable dicha ineptitud, se manifestará en union por la propia junta su dictamen, y remitirá por V. todo á la direccion, con las observaciones que estime acerca de este interesante particular, para que con la seguridad de tales datos pueda proponer las determinaciones que juzgue conducentes.

Ademas se formarán por cada uno de los referidos gefes otras notas de los empleados subalternos de toda la provincia y por todos ramos, que por el contrario merezcan el concepto de capaces para el desempeño de sus obligaciones, espresando tambien en ellas su edad años de servicio, destinos que han servido y autoridades por quienes han sido nombrados. Estas notas se presentarán igualmente á la junta para que por ella se califique la capacidad de cada uno, y V. las remitirá al propio tiempo á esta direccion, con el dictamen de aquella y observaciones que le parezcan; caminando los gefes en el seguro supuesto de que han de servir, entre otras cosas, para tenerlas muy presentes cuando advierta la direccion y contaduria general de Valo-

res morosidad ó defecto en el cumplimiento de sus respectivas y principales obligaciones ; pues que formado por ellos el juicio ecsacto de la aptitud de los subalternos , no podrán en ningun tiempo valerse de la excusa que hasta aqui , para dejar de obedecer con puntualidad los pedidos que se hagan , asi de informes de expedientes y modo de instruirlos , como de envio de estados ; habiéndolo atribuido las mas veces á la poca capacidad de los subalternos ; y por consiguiente deberán aquellos tener entendido que no habrá el menor disimulo en las faltas que se noten en el pronto y buen desempeño de sus respectivas obligaciones.

La direccion recomienda á V. muy particularmente la mayor ecsactud en el desempeño de lo que queda espresado , porque es tanto mas urgente , quanto que el real servicio ecsige imperiosamente que por todos los empleados se desempeñen las obligaciones que les estan impuestas con la brevedad , tino y acierto que es de desear , para llevar á cabo el completo establecimiento del sistema de administracion y recaudacion de todos los ramos de la real hacienda , aprobados por S. M. en sus soberanos decretos de 16 de febrero de 1824.

Dios guarde á V. &c. Madrid 3 de mayo de 1825.

#### ARAGON.

##### *Habitantes de Morella y su partido.*

Mis cortos servicios en defensa de los sagrados derechos de la soberania de nuestro católico Monarca FERNANDO VII. , que hombres alucinados quisieron hollar , han movido su real piedad , y se ha dignado conferirme el mando militar y político de este partido. Prestado el juramento del pleito homenaje á mi REX y Señor , me he constituido en esta villa á cumplir con tan delicado encargo. Dificil me seria su desempeño si no viese vecinos honrados que solo desean obedecer , y voluntarios realistas decididos por sostener el orden , la paz y la tranquilidad , en cumplimiento de su instituto. Asi lo he experimentado en el corto tiempo que ha estado á mi cargo interinamente este destino. Voy , pues , á dedicar todas mis tareas para corresponder dignamente á la confianza que he debido al REX nuestro Señor , y no dudo que vosotros todos no desmentireis el alto concepto que he formado de vuestras virtudes. A cualquier hora , en el momento que llegueis á mí con justas quejas , estad seguros que hallareis la debida justicia. Lejos de vosotros la venganza de agravios pasados que produjo una maliciosa ecsaltacion : imitad la indulgencia del REX nuestro Señor y confiad en su paternal gobierno : mas si á pesar de las soberanas disposiciones para cifrar nuestra felicidad hubiese quien quisiera revolver las cenizas para que renazca el fuego pestifero de la rebellion , señaladlos , y serán entregados al tribunal que debe juzgar de tal delito. Cerrad los oidos á toda noticia que pueda hacer concebir desconfianza ; y á aquel que incauto pueda repetirla por una sencilla creencia , mostradle la manifestacion que el mas benigno de los Monarcas acaba de hacernos : su real decreto de 19 de abril último. Él sella mis labios á cuante pudiera deciros sobre este particular.

Dichoso si acierto en el desempeño de mi deber ; será completa la sa-

tisfaccion que me cabe de ocupar un gobierno, cuyos naturales desde tiempos remotos se hicieron tambien memorables en la historia. Esta me recuerda, al mirar la fortaleza que corona esta heroica, antiquisima y magnífica villa, las proezas de los héroes que sacrificaron en ella sus vidas por su defensa y la de sus legítimos Reyes: y con respetuoso silencio contemplo el sitio que en la misma ocupó aquel virtuoso príncipe, á quien la negra envidia, la atroz calumnia, trajo preso, y en la que con similitud á nuestro adorado FERNANDO sus fieles vasallos le dieron libertad con sus esfuerzos, y le restituyeron sus derechos, de que la maledicencia quiso privarle.

Voluntarios realistas: Habitantes todos de este partido: os lo repito; me lleno de satisfaccion al verme á vuestro frente por tantos motivos como quedan indicados; y al paso que os aseguro que ningun respeto particular me hará vacilar en el cumplimiento de mi deber, espero se verá durante mi mando brillar nuestra Sta. RELIGION, prosperar las artes y la industria, obedecerse ciegamente las disposiciones de nuestro SOBERANO, odiada la maldad, castigado el crimen, y honrados y protegidos los buenos. Morella 13 de mayo de 1825. = El gobernador militar y político de Morella = Antonio Ronda.

## VARIETADES.

### *Paso subterráneo del Támesis.*

La empresa de abrir comunicacion entre las dos riberas del Támesis, haciendo un pasadizo por debajo del cauce del rio, parece tan extravagante que se tendria por un delirio si la tentativa hecha 15 años ha, y el nuevo proyecto ecsaminado ya y aprobado, no hubiesen hecho ver que se pensaba en ello seriamente. Ahora pues que se ha puesto mano á la obra, y que esta empresa excita en Lóndres la curiosidad, y llama la atencion general, conviene dar una idea del proyecto que se está ejecutando.

Lo primero que se presentará á la imaginacion es preguntar, ¿por que en vez de hacer un camino por *debajo* no se hace un puente *sobre* el rio? La razon es muy concluyente, y vamos á darla.

Sobre las aguas del Támesis navega un número prodigioso de navés de todos portes, sin esceptuar las de línea, presentando un espectáculo sorprendente en todo su curso desde su embocadura hasta Lóndres, y áccibiendo el comercio inmensas ventajas de la libre navegacion por este rio. Las navés cargadas de productos de ambos mundos llegan en derecha á los arsenales y á las puertas de los grandes almacenes, donde los depositan, y dando fondo con seguridad esperan nuevo cargamento. Si se hiciese un puente no hay duda que impediria el paso á las navés que tuviesen arboladura alta, y esta es la razon porque se ha pensado hacer el camino subterráneo para poner en comunicacion las dos riberas. Esto no es decir que no haya puentes sobre este rio, pues ya se cuentan seis; pero todos están mas arriba de la ciudad. El *de Lóndres* es el mas bajo de todos, ó el mas próximo por la parte del mar; pero desde este puente continúa la poblacion dos millas y media rio abajo, sin que haya en to-

do este espacio otro medio de traginar entre las dos orillas que el cómodo de las lanchas y botes.

El ingeniero que ha hecho el plano es Mr. Brunel, frances, que tiene ya mucha reputación en Inglaterra por otros admirables trabajos y mecanismos introducidos en los astilleros de Chatam de Portsmouth.

El punto elegido para hacer la escavacion está milla y media mas abajo del puente de Londres: el rio tiene aqui 800 pies franceses de ancho (310 varas castellanas): en la alta marea la elevacion máxima del agua es de 32 pies, y de 12 en la baja. El cauce del rio fue sondeado en 19 puntos de su latitud, y se halló que debajo del agua hay una capa de cascajo y arena de tres pies y ocho pulgadas de profundidad: despues otra de arcilla y de arena de un pie y diez pulgadas; y últimamente un banco de arcilla pura y tenaz de 35 pies, y al traves de ella debe formarse el pasadizo ó la galeria. Entre esta y el agua del rio habrá una capa de tierra y arcilla compacta de 16 á 24 pies. Para bajar cómodamente á este pasadizo, que está 50 pies mas bajo que el piso superior, hubiera sido preciso comenzar la bajada á distancia de casi 800 pies del rio si se hubiese de hacer en linea recta; pero el arquitecto ha discurrido el modo de bajar por una grande espiral ó caracol, como si fuera á un gran pozo, de 377 pies de circunferencia de modo que en dos vueltas se llega al fondo. La longitud de la galeria será de 950 pies (370 varas).

Toda la atencion del arquitecto se ha dirigido principalmente al modo de escavar el pasadizo ó galeria. Esta tendrá de alto 18 pies y 8 pulgadas (7 varas y cuarta), y de ancho 32 pies y 8 pulgadas (12 varas y tres cuartas); toda ella se revestirá por su interior de dos paredes, sobre que descansará una bóveda ó arco, el cual será sostenido en el medio por otra pared ó linea de arcos en toda su longitud; de modo que resultarán dos caminos, el uno para ir y el otro para volver: cada una de estas calles tendrá de ancho 10 pies, de los cuales servirán seis para los carruages, y cuatro para los que vayan á pie.

Sobre todo es muy ingenioso el método con que Mr. Brunel horada el terreno sin parar: este consiste en usar de un bastidor de hierro con la competente abertura para poder trabajar; puesto este, y quitado un trozo de terreno, se adelanta el bastidor, y mientras se derriba otro se fabrica detras la bóveda y las paredes que la sostienen. El autor cree que cada dia se podrán adelantar tres pies.

El agua llovediza que caiga en las espirales de los dos extremos, ó la que se filtre, se recogerá en un depósito de donde se sacará con una bomba de vapor. El interior de la galeria se iluminará con lámparas colocadas en los arcos de la pared del medio. G. de M.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### AVISOS AL PÚBLICO.

No habiéndose presentado proposicion admisible al primero de los asientos publicados en el diario de 11 del actual relativo á la formacion

de paredes y bóveda en los dos trozos de mina ó conducto que median, á saber, el primero desde la capilla de la Trinidad hasta frente la casa de *Narciso Saladrigas*, al entrar en el pueblo de San Andrés de Palomar, y el segundo desde dicho punto á la riera de Horta; se avisa por disposicion de la Real Junta encargada de la conduccion de agua á esta ciudad para los que áspiren dicho asiento entreguen en pliego cerrado sus proposiciones en la secretaría de la Capitanía General, donde continúan de manifiesto las condiciones, en el concepto de que si hubiere alguna de aquellas admisible se publicará el jueves próximo 26 del corriente á las once y media de la mañana en el Real Palacio, y consecutivamente, habiendo lugar, se procederá al remate ó adjudicacion del indicado asiento.

Igualmente se recuerda que desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde del dia de hoy, deben, los que tengan señaladas cédulas de ocho duros para el empréstito creado á favor del referido establecimiento, realizar el pago de la mitad del valor de ellas al depositario D. Juan de Amat, en las casas Consistoriales, á tenor del edicto publicado con fecha de 7 del actual. = El secretario de la real junta, Ramon Garcia y vecino.

*Real loteria moderna.* Lista de los números premiados en el sorteo primero del presente mes celebrado en Madrid el dia 14 cuyos números son unicamente los pertenecientes á los billetes despachos en esta ciudad y provincia.

Núm. <sup>s</sup>	Ps. fs.						
434	20	5,426	20	12,776	20	19,107	40
436	20	6,322	20	12,944	20	19,473	20
437	20	8,365	20	13,355	20	20,199	20
975	20	8,385	20	14,251	20	21,901	20
1,945	20	8,485	20	14,332	20	23,305	20
1,970	20	9,385	20	14,548	20	24,032	20
2,784	20	9,387	20	14,553	20	25,561	20
3,933	20	10,014	20	17,173	20	26,603	20
3,938	20	11,102	20	17,204	20	26,632	20
3,963	20	11,105	20	17,205	20	26,641	20
3,972	20	12,054	100	17,327	20	27,973	20
5,409	20	12,058	20	18,055	200	29,228	20
5,413	20	12,772	20	19,101	20		

Los espresados 51 billetes premiados importan 1300 pesos fuertes, equivalentes á 26,000 reales vellon.

El dia 4 del próximo mes de junio se cerrará el despacho de los billetes para el sorteo extraordinario de grandes premios á ocho duros cada uno, espendiéndose por entero, mitad ó cuarta parte bajo los crecidos premios que son de ver por el plan de dicho sorteo que ecsiste de manifiesto en las administraciones de la renta. Barcelona 20 de mayo de 1825.

Habiendo vencido en 30 de abril último el primer tercio del catastro del corriente año tocante al ramo territorial de la presente ciudad, se previene á los contribuyentes que tengan tierras y casas estramuros en el distrito de la misma, que acudan dentro el término de

contaderos desde esta fecha , á satisfacer dicho Real impuesto en la oficina existente en las casas Consistoriales desde las nueve á las dos de la tarde en los dias no festivos , cuidando de traer el último recibo , ó con apuntacion segura del foleo ó foleos de los cargos que en ella tienen para facilitar mas el pronto despacho ; en la inteligencia que á los morosos se les apremiará segun costumbre pasado dicho término. Barcelona 21 de mayo de 1825. = De orden del Esmo. Ayuntamiento = Felipe Claramunt , secretario.

A las diez de esta mañana se continuará en las casas Consistoriales la subasta para el asiento de poner y mantener limpias las plazas y calles de esta ciudad.

El Gobierno ha resuelto dar mañana baile público á beneficio de los pobres de la real Casa de Caridad, en las casas de D. Antonio Nadal, travesía de la calle del Conde del Asalto , se empezará á las 2½ de la tarde en punto hasta al anochecer, pagando de entrada dos reales los hombres y uno las mugeres.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

#### *Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantes españoles.* De Sevilla , Cádiz , Algeciras , Málaga y Tarragona en 21 dias , el laud San Antonio , de 20 toneladas , su patron Josef Roses , con garbanzos , matalahuga , lana y algodón á varios. = De Valencia y Tarragona en 4 dias , el laud Santo Cristo del Grao , de 25 toneladas , su patron Simon Campos , con salvado y lastre. = De Altea y Calpe en 12 dias , el laud nuestra Señora del Carmen , de 20 toneladas , su patron Francisco Fuster , con algarobas y sardina de su cuenta. = De Santa Cruz de Tenerife , Cádiz , Denia y Tarragona en 20 dias , el laud Virgen de la Mar , de 20 toneladas , su patron Pedro Bertran , con barrilla y cobre viejo de su cuenta. = Ademas han entrado siete barcos de la costa de esta provincia con carbon , taponés de corcho , vino , madera , algarobas y lastre.

*De guerra holandes.* De Mahon en 3 dias , el bergantin Pelicano , del porte de 8 cañones y 50 plazas de tripulacion , su comandante Mr. E. B. Vhuden Bosch.

#### *Despachadas.*

Bateo frances , su capitán Francisco Bonnot , para la Novella en lastre. = Laud español , su patron Francisco Larroda , para Valencia con efectos y lastre. = Idem idem , su patron Miguel Montoya , para Castellon en lastre. = Idem idem , su patron Juan Ferrer , para Burriana en lastre. = Idem idem , su patron Vicente Mengual , para Alicante , en lastre. = Idem idem , su patron Tomas Oliver , para Santander , con aguardiente. = Ademas ocho barcos para la costa de esta provincia , con aguardiente , almendras , arroz y lastre.

*Fiestas.* Hoy 21 del corriente en el convento de PP. Trinitarios calzados se da principio al novenario de la Santisima Trinidad : á las 6 de la tarde la Rda. Comunidad solemnizará maitines y cantará *Te-Deum* y *Laudes* , luego la salve y novena. Dia 22 de nueve á diez habrá hora , y en seguida la capilla de música de nuestra Señora de los Reyes cantará la misa y hará el panegirico el R. P. M. Fr. Josef Gutierrez , Rector

del colegio de PP. Agustinos : por la tarde á las 6 la misma capilla de música cantará el seráfico trisagio , cuyas pláticas y sermon en esta y demas tardes harán diferentes oradores del mismo convento : en este y siguientes dias el ejercicio de la novena se hará por la mañana despues del oficio.

Mañana la real y venerable Congregacion del sagrado Corazon de Jesus y pia union de Jesus , Maria y Josef , establecida en la iglesia del Santo Hospital , en cuya iglesia habrá tambien la esposicion de cuarenta horas , celebra su acostumbrada funcion de cuarto domingo de mes: por la mañana habrá Comunión general á las 7 , y por la tarde se empezarán los ejercicios espirituales á las 4½ , siguiendo el sermón que predicará el R. P. Josef Ravell , religioso Agonizante ; concluyéndose la funcion con las preces del sagrado Corazon de Jesus , procesion por la iglesia y reserva de su Divina Magestad.

Mañana dia de Pascua en la capilla del Espiritu Santo habrá hora de 10 á 11 , celebrándose dos misas Por la tarde á las 4 la V. T. O. de San Francisco dará admisiones y profesias , y á las 5 principiárán los santos ejercicios , que anteriormente se tenian la segunda fiesta.

Mañana dia de Pentecostés y oncenno del trecenario del gran Padre y patriarca San Francisco de Paula , patron de Barcelona predicará *de su mansedumbre* el M. Rr. P. Fr. Pablo Roig , Dr. en sagrada teología en su convento de PP. Minimos.

Mañana Domingo en la iglesia de la Enseñanza de religiosas de la orden de N. S. se continuará la devocion de los seis domingos en honra del Angélico jóven Jesuita San Luis Gonzaga , á las diez con las dos misas acostumbradas.

*Libros.* Elementos de la geografia , astronomía , natural y politica de España y Portugal , por D. Isidoro de Antillon , un tom. en 8.º mayor. = El Obispado : disertacion sobre la potestad de gobernar la iglesia , en que se demuestra la divina institucion de su gerarquia , traducida del italiano al español por un sacerdote secular , dividida en dos partes que forman 2 tom. en 4.º = Los errores de Llorente combatidos y desechos en ocho discursos por el Dr. Mannel Anselmo Nafria , canónico Lectoral de la santa iglesia de Calahorra , un tom. en 8.º : vendense en la librería de Oliva como y tambien á 4 rs. en rústica la obrita titulada : Guia indispensable para los cosecheros de vino , fabricantes de cerveza , de sidra , y para los destiladores de vinos , de granos de heces y de todas las materias fermentantes , para poder hacer uso con provecho del aparato de la señorita Isabel Gervais , con una lámina , por J. C. Choiser , impreso en Paris año de 1823 y traducido al castellano por un español amante de su patria : esta obra tan necesaria á todos los cosecheros de vinos , cerveza y demas licores , cree el traductor será aceptada por la utilidad que debe reportar la práctica de las materias que contiene. Los aparatos los construyen los señores Antonino Camps, Dógný y compañía , en su establecimiento calle de la Canuda , casa de Ortega , núm. 8 , en virtud de la patente esclusiva que tiene de S. M.; y el Opúsculo sobre la vinificacion , en que se trata de los métodos vinosos que está en uso para la elavoracion del vino y de las ventajas que producirá dicho aparato de la señora Elisabeth Gervais , escrita en fran-

ces en 1820 por D. Juan Antonio Gervais , hermano de esta y traducido al español , se hallará de venta en la oficina de este periódico.

Pedro Polvé hijo de Pedro Polvé , albardonero de Reus , se servirá avistarse con el Sr. Gerónimo Tintoré Sillero guarnicionero que vive en los arcos de los Encantes , para comunicarle un asunto que le interesa.

El que tenga para vender una casa de un cuerpo sita en el centro de esta ciudad , podrá conferirse en el despacho de D. Domingo Gíbert , notario que vive en la plaza de S. Justo núm. 15.

*Ventas.* En el almacén de vinos de la bajada de S. Miguel , casa del baron de Sarrahi , se venden botellas de vino de Málaga á 5 reales cada una , idem rancio superior del Priorato y Alella á 6 y 7 idem , idem rom á 6 idem , é idem ; malvesia de Sitjes superior á 7 idem.

En la tienda de licores de la Rambla cerca del cuartel de los Estudios , darán razon de quien tiene para vender un alambique de cobre con su serpentín , y demas pinzas necesarias para hacer aguardiente por mejor ; su cabida poco mas ó menos es de treinta y cuatro porrones.

*Retornos.* En el meson de Manresa hay una galera de retorno para Lérida y su carrera.

En el meson de Collblanch se halla la galera del ordinario de Certera dicho el *Capella* , que tomará asientos y arrobas , y saldrá hoy á medio dia para dicha ciudad y su carrera.

En la Fontana de Oro hay una galera para Perpiñan.

Desde el dia 24 del corriente se hallará en la posada del Alva una tartana para ir á la fuente del Hierro , propia de Francisco Parelada , alias el *Sastre* : dicha tartana saldrá de esta ciudad á las 4 de la mañana y regresa á las 9 de la misma : el precio son seis reales vellon por plaza de ida y vuelta.

En la posada del Escudo de Francia , calle Nueva de San Francisco , hay una tartana de retorno para Perpiñan y su carrera.

*Alquiler.* Al lado de casa de Caridad , núm. 17 se halla para alquilar parte de una casa que es á propósito para una fábrica de hilados , el que guste alquilarla podrá conferirse con el fabricante de jabon que vive en la misma casa : advirtiendo que se alquilará muy comodamente.

*Perdidas.* Se suplica á quien haya encontrado una camisa medio hecha que se perdió desde la calle del Pino hasta la de Escudellers , la devuelva en dicha última calle casa núm. 5 segundo piso , que le darán dos pesetas de gratificacion.

Viniendo del monasterio de S. Gerónimo de la Murtra hasta el Clot , se perdió una cartera de terciopelo negro que contenia un pasaporte y una carta de seguridad ; se suplica á quien la haya encontrado la entregue en el 4.º piso de la casa núm. 10 , calle del Correu Vell , que se le gratificará.

Quien haya encontrado cuatro llaves pasadas con un cordon negro que se perdieron por varias calles de esta ciudad , sírvase entregarlas en la oficina de este periódico que se le gratificará,

*Teatro.* La comedia en tres actos , titulada : *los dos Galeotes* ó *la Molinera de Puy-de-dome*, nunca representada en este teatro, bolero y sainete. A las siete y media.

Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por los Corredores Reales de Cambio de la plaza de Barcelona en 20 de mayo de 1825.

## GRANOS.

## Pesetas la cuartera.

Nota. Solamente hay existencia de los granos y harina en que está señalado el precio.

Trigos. Marina. . . . .	26½ à 27½
Del Valles. . . . .	24 à 25
De Aragon. . . . .	19½ à 20
Ampurdan. . . . .	à
Valencia xexa. . . . .	à
Candeal. . . . .	à
Santander. . . . .	19¾ à 20
Bilbao. . . . .	19¼ à 19½
Aguilas. . . . .	à
Coruña N. . . . .	à
Gijon. . . . .	à 18½
Mezcilla de Sevilla. . . . .	à
Fuertes. De Andalucía	à
Valencia. . . . .	à
Santander. . . . .	20½ à 21
Centenos. De Santander	à
y Coruña. . . . .	à
Aragon y Urgel. . . . .	à
Cebadas. De Cartagena. . . . .	9½ à 9
Urgel y Aragon. . . . .	à
Maiz. De Santander y	
Coruña amarillo. . . . .	10¾ à 11½
Valencia y Tortosa. . . . .	à
Garbanzos. De Jerez. . . . .	à
Idem de Andalucía. . . . .	à

## HARINAS. Pesetas el quintal.

De Santander y Coruña 1. <sup>a</sup> . . . . .	24 à
Idem de 2. <sup>a</sup> . . . . .	à 20
Harina de Francia. . . . .	à
Alicante y Valencia finas. . . . .	à
Algarrobas. De Valencia á bordo. . . . .	à

## GRANOS ESTRANEROS. Plas. cuartera.

Trigo del norte. . . . .	à
Idem de Alejandria. . . . .	à
Idem de Ancona. . . . .	à
Romania. . . . .	à
Idem de Rusia. . . . .	à
Habones de Alejandria. . . . .	à

## FRUTOS COLONIALES. Lib. Cat. quint.

Azúcar de la Habana 3	
-----------------------	--

quintos blanco y 2	
quintos quebrado. . . . .	19 5 à 20 10
Blanco. . . . .	20 10 à 22
Quebrado. . . . .	18 à 19 15

nominales	Cueros al pelo Buen.	
	Aires de peso de 22 á	
	26 lib. todos nomi-	
	nales. . . . .	31 10 à 31 5
	La Habana. . . . .	22 10 à 22
	Cuba, peso 21 á 24tt. 24 á 23 10	
Guayana, de 20 á 22tt 24 á 24 10		
Puertorico y Costa		
firme. . . . .	24 à 23 10	
Brasil, peso 28 á 29tt. . . . .	à	

## Sueldos catalanes la tt.

Cacao de Caracas segun	
calidad. . . . .	13 9 à 16
Maracaibo. . . . .	à
Guayaquil. . . . .	5 3 à 5 2
Zarzaparrilla de Vera-	
cruz. . . . .	à

## Pesos fuertes el quintal.

Café bueno y fresco. . . . .	15 ½ à 15
------------------------------	-----------

## Pesetas la tt.

Grana plateada. . . . .	21 à 21½
Negra. . . . .	21 à 21½
Quina fresca superior. . . . .	à
Anil flor de Goatemala. . . . .	13½ à 14
Flor de Caracas N. . . . .	à
Sobresaliente. . . . .	13 à 12½
Corte de Goatemala. . . . .	11 à 11½

## Pesetas el quintal.

Palo Campeche. . . . .	12 à 12½
------------------------	----------

Brasilete de Sta. Marta. . . . .	43 à 42
----------------------------------	---------

## Pesos de 128 cuartos el quintal.

Algodon Fern. 1. <sup>a</sup> . . . . .	47 à 48
Idem de 2. <sup>a</sup> . . . . .	44½ à 45 ½
Dicho Bengala N. . . . .	23 à 24
Filipinas. . . . .	à
Guayana y de Varinas. . . . .	à
Varita. . . . .	33 à 34
Cumaná. . . . .	à
Carac. y Puer-Cab. N. . . . .	31 à 32
Cuba. . . . .	40 à 41
Puertorico. . . . .	42 à 43
Lima de 1. <sup>a</sup> . . . . .	42½ à 43
Dicho de 2. <sup>a</sup> . . . . .	25½ à 27½

